TGC-Nexo
RIF: J-50824495-8
Centro comercial Plaza San Cristóbal, Táchira, Venezuela - Local 80, nivel Corncordia, Barrio O
tgcnexo.com
info@tgcnexo.com
58 424-7976901

Aspectos laborales de importancia (LOTTT) · TGC Nexo

Fecha: 26/08/2026

Fuente: Equipo TGC Nexo

Gerente General: Gerencia General

Contenido

Con la entrada en vigor de la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012), se introdujeron cambios relevantes en jornada, descansos, prestaciones y procedimientos.Resumen basado en Aspectos laborales de importancia.Jornada y descansoJornada 5 días a la semana con dos días continuos de descanso.Límites orientativos: jornada diurna (aprox. 5:00 a 19:00) no más de 8 h/día ni 42 h/semana; nocturna 7 h/día / 35 h/semana; mixta 7,5 h/día / 37,5 h/semana (según texto legal).Trabajos por turnos: en promedio no más de 42 h semanales en 8 semanas; semanas con 6 días de trabajo pueden compensarse con 1 día adicional de vacaciones en el período vacacional, con salario y sin afectar bono vacacional.Horas extras: conviene registro; si el trabajador alega extras y no hay prueba, puede presumirse a favor del trabajador.1 hora diaria de descanso y alimentación; no se trabajan 5 horas continuas sin descanso.Trabajadores de confianza: desaparecen; figuran dirección, inspección y vigilancia.Nuevos feriados: lunes y martes de carnaval; 24 y 31 de diciembre.Período de prueba reducido a 1 mes.Se prohíbe simular relaciones laborales para eludir beneficios.Vacaciones, utilidades y prestacionesBono vacacional: desde 15 días el primer año, +1 día por año hasta 30 días.Utilidades: mínimo referido a 30 días por año.Bonificación de fin de año incrementada a 30 días (según texto).Prestaciones sociales: 15 días + 2 por año hasta tope de 30 días, depositados trimestralmente (fideicomiso, FONAPAS, o contabilidad según ley); al cese, 30 días por año con salario integral; se paga el mayor entre garantía y antigüedad.Menos de 3 meses de servicio: 5 días por mes o fracción.Pago de prestaciones en 5 días tras el cese.Relación de trabajo: cese por despido justificado o voluntad del trabajador; indemnización según norma.Prescripción: 10 años prestaciones sociales; 5 años otras acciones.OtrosProcedimiento de reclamos; inspectorías fortalecidas.Estabilidad e inamovilidad según categorías; excepciones (prueba, dirección, obra determinada, etc.).Descanso postnatal ampliado; acoso como causal de despido; permisos de paternidad y cuidado.Multas en unidades tributarias; multas y arresto en casos de incumplimiento grave.Responsabilidad solidaria de patronos y accionistas en obligaciones laborales.Normativa sujeta a interpretación y actualización. Asesoría: [dato protegido] · [dato protegido]